

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, FISCALIA DE INVESTIGACION TERRITORIAL EN GUSTAVO A. MADERO, AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO, GAM 4, UNIDAD UNO SIN DETENIDO. CARPETA DE INVESTIGACION: CI- FIGAM/GAM-4/UI-1 C/D/00006/01-2022

## EDICTO

AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO, GAM 4, UNIDAD UNO SIN DETENIDO  
(CALLE VICENTE VILLADA S/N ESQ. 5 FEBRERO, COLONIA ARAGON LA VILLA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO C. P 07050:

### NOTIFICACION A: ANA MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ

EN LOS REGISTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACION QUE FUE INICIADA DE OFICIO POR EL HECHO CON APARIENCIA DE DELITO DE DELITOS CONTRA LA SALUD EN CONTRA DE ALEXIS ROLDAN LUNA EN AGRAVIO DE LA SOCIEDAD, **SE EMITIO UN ACUERDO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022**, EN LA QUE EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA EMITIDA EN FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2022 EN EL JUICIO DE AMPARO 68/2022 TRAMITADO POR LA QUEJOSA ANA MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ ANTE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, NOTIFICADO A ESTA AUTORIDAD MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO 29206/2022 SIGNADO POR JUAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ SECRETARIO DEL JUZGADO ANTES REFERIDO, POR EL CUAL SOLICITA A ESTA AUTORIDAD SE DEJE INSUBSISTENTE LA DETERMINACIÓN DE FECHA 06 DE ENERO DE 2022 POR LO QUE CON LIBERTAD DE JURISDICCIÓN SE EMITIÓ UNA NUEVA DETERMINACIÓN EN LA QUE SE DEJO INSUBSISTENTE EL ASEGURAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LEÓN GUZMÁN, NÚMERO 155, INTERIOR 4, COLONIA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO. POR LO QUE DEBERA COMPARECER ANTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN **1 SIN DETENIDO** DE LA **COORDINACION TERRITORIAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA GUSTAVO A. MADERO 4**, CON DOMICILIO EN: **CALLE VICENTE VILLADA S/N ESQUINA CDA. FRANCISCO MORENO (ESPALDAS DE LA ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO), COLONIA ARAGON LA VILLA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO**, PARA MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA EN UN TERMINO DE 90 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ULTIMA NOTIFICACION, POR LO QUE SE LE APERCIBE QUE PARA EL CASO DE NO COMPARECER, EL INMUEBLE CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TERMINOS DEL ARTICULO 231 DEL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. UNICO.-NOTIFIQUESE A **ANA MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ**, POR EL CUAL SE DEJO INSUBSISTENTE EL ACUERDO EMITIDO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO LICENCIADO LUIS ORLANDO GONZALEZ RANGEL DE FECHA 06 DE ENERO DE 2022 POR EL CUAL SE DECRETO EL ASEGURAMIENTO REAL, VIRTUD Y JURIDICO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PUNTO RESOLUTIVO DEL ACUERDO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022, UNICO.- TENGASE POR CUMPLIMENTADO EL REQUERIMIENTO, CALLE LEÓN GUZMÁN, NÚMERO 155, INTERIOR 4, COLONIA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EDICTOS PUBLICADOS POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO "REFORMA", ASI LO DETERMINA LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DRA. NAZARIA CONCEPCION VALENCIA LABASTIDA, TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION 1 SIN DETENIDO DE LA FISCALIA DE INVESTIGACION TERRITORIAL EN GUSTAVO A. MADERO.

CIUDAD DE MÉXICO A, 07 DE NOVIEMBRE DE 2022

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

DRA. NAZARIA CONCEPCION VALENCIA LABASTIDA



